



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

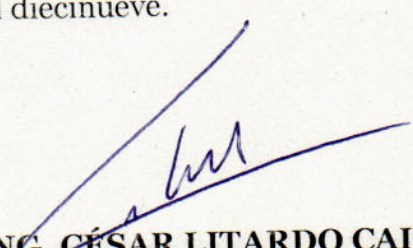
- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y tesón, los habitantes de la **PARROQUIA SAN MATEO**, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- Que**, con el aporte de ciudadanos comprometidos y visionarios, se proyecta la **PARROQUIA SAN MATEO** generando nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman su población e instituciones, orientado a generar el progreso socio-económico y productivo de la parroquia y la patria toda; y,

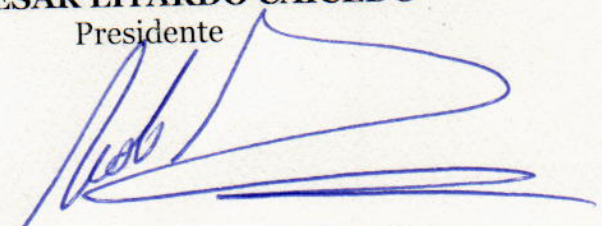
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN MATEO**, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal